

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

91**MÓSTOLES**

LICENCIAS

Gerencia Municipal de Urbanismo

Según lo establecido en el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, se somete a información pública, durante un período de 20 días, la solicitud de Evaluación Ambiental instada por Clínica Dental Gamas, S. L., para el ejercicio de la actividad de clínica dental, en la finca sita en la calle Camino de Leganés, número 51, de referencia expediente U.073.I/2022/2, a efectos de que dentro de dicho período, quien se considere afectado, pueda presentar las alegaciones que estime pertinentes.

Móstoles, a 10 de mayo de 2022.—La presidenta de la Gerencia Municipal de Urbanismo, María Luisa Ruiz González.

(02/11.793/22)

